

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN9/SEFIPLAN-OM-2023
ACTA DE FALLO

F-LPN9/SEFIPLAN-OM-2023

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 23 de junio del año 2023 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; los servidores públicos y licitante, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la licitación pública nacional No. LPN9/SEFIPLAN-OM-2023, relativa a la "Adquisición de Pólizas de Seguro de Vida" se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por el licitante descrito a continuación, misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado. -----

De la empresa: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. de C.V. **cumple** con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, así también el mencionado licitante presenta su oferta económica de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta, sobre 2. Requisitos Económicos de las bases de la presente licitación, tal como se informa a continuación:

Licitante	Monto total ofertado	
	Partida 1	Partida 2
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$19,207,818.56	\$6,636,761.00

Considerando que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo señalado en la cláusula segunda, letra e, de las bases de la licitación que textualmente expresa:

e. De la adjudicación. Para esta licitación, se considerará la adjudicación a un solo licitante, para aquel licitante que cumpla satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta presentada sea la solvente más baja.

En estas condiciones, se adjudica el contrato respectivo al licitante, HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. al presentar una oferta técnica y económica la cual cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación, además de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para el presente procedimiento..

A continuación se señalan las partidas y los importes adjudicados:

Partida 1. Póliza de seguro de vida para Agentes de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Custodios, a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; y se deberán amparar a un total de 1618 trabajadores.

Por un importe de \$19,207,818.56 (Son: Diecinueve millones doscientos siete mil ochocientos dieciocho pesos 56/100 M.N)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN9/SEFIPLAN-OM-2023
ACTA DE FALLO

Partida 2. Póliza de seguro de vida para los trabajadores de base y confianza de las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal; y se deberán amparar a un total de 4677 trabajadores.

Por un importe de \$6,636,761.00 (Son: Seis millones seiscientos treinta y seis mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)

Nota: El seguro de vida no causa I.V.A.

La firma del contrato respectivo se realizará el día **26 de junio del 2023** a las **14:00** horas en la Dirección de Procedimientos de Contratación, ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Así mismo, se informa al licitante adjudicado lo siguiente:

1. Se le exime de otorgar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que a la letra dice:

ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

2. De conformidad a lo establecido en la cláusula quinta. plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo la entrega:

- a. Las cartas cobertura y las pólizas de seguro de vida: Se deberán entregar en las instalaciones que ocupa la Oficina de Seguros de la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en Palacio de Gobierno, tercer piso, en la calle 22 de enero, No. 01, col. Centro, C.P. 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- b. Se deberá otorgar carta cobertura que ampare la adquisición de las pólizas de seguro de vida, a partir de las 12:00 horas del 30 de junio de 2023 y concluirá a las 12:00 horas del 30 de junio de 2024, dentro de las 24 horas posteriores a la fecha de la firma del contrato, mismas que serán sustituidas con la entrega de las pólizas de seguro correspondientes, las cuales deberán expedir y entregar correctamente suscritas por la persona autorizada de la compañía de seguros, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la firma del contrato, cuya vigencia debe ser a partir de las 12:00 horas del 30 de junio de 2023 y concluirá a las 12:00 horas del 30 de junio de 2024.

La **convocante** informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones.om1@gmail.com, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

La presente acta, estará pública para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=512>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN9/SEFIPLAN-OM-2023
ACTA DE FALLO

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las **14:13 horas** del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

“Por la Convocante”

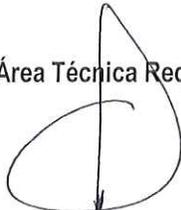


Ing. Alan Bernardo Castillejos Torres
Jefe de Departamento de Procedimientos de
Invitación Restringida de la Dirección de
Procedimientos de Contratación de la Secretaría de
Finanzas y Planeación.



Lic. Juan Carlos Zetina Pastrana
Jefe de Departamento Jurídico de Asuntos
Administrativos de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

“Por el Área Técnica Requirente”



C. Carlos Roberto Pech Quijano
Jefe de Oficina de Seguros de la Dirección
General de Capital Humano de la Secretaría de
Finanzas y Planeación

“Por los licitantes”



Lic. Karen Tabata Gaona Zacarías
En representación de la empresa Hir Compañía
de Seguros S.A. de C.V.